



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 008-2025-OAG-CONIDA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 21 de marzo de 2025

VISTO:

La Hoja de Coordinación N° 00058-2025-CONIDA/JEINS/GERGE/OPP de fecha 20 de marzo de 2025, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO:


Que, mediante Carta s/n de fecha 06 de marzo de 2025 la Consejera de Prensa, Cultura y Educación de la Embajada de los Estados Unidos de América invita al Mayor General FAP Roberto Antonio Melgar Sheen, al Coronel FAP (r) Edgardo Jaime Barrueto Plaza y al Msc. Físico Investigador Luis Javier Otiniano Ormachea, para participar en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales y en el Space Symposium, a realizarse del 26 al 10 de abril de 2025, en las ciudades de Washington D.C. y Colorado Springs, Estados Unidos de América;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00274-2025-DE de fecha 13 de marzo de 2025, se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicio, del Mayor General FAP Roberto Antonio Melgar Sheen, del Coronel FAP (r) Edgardo Jaime Barrueto Plaza y del Msc. Físico Investigador Luis Javier Otiniano Ormachea, para que participen en el Programa de Liderazgo para Visitantes Internacionales y en el Space Symposium, a realizarse en las ciudades Washington D.C. y Colorado Springs, Estados Unidos de América, del 26 de marzo al 10 de abril de 2025, autorizando su salida del país el 25 de marzo al 11 de abril 2025;


Que, mediante la Hoja de Coordinación del Visto, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa a la Oficina de Administración General que, con la finalidad de participar en el evento Space Symposium autorizado en la Resolución Ministerial N° 00274-2025-DE de fecha 13 de marzo de 2025, se requiere el registro estándar como funcionario del Estado de dos (02) participantes de la Entidad cuyo costo asciende a \$ 1,310.00 dólares por cada participante; asimismo, indica que dicho pago solo puede realizarse mediante tarjeta de crédito, razón por la cual solicita a la Oficina de Administración General que se evalúe la posibilidad de gestionar el pago bajo la modalidad de "Encargo";

Que, mediante la Hoja de Coordinación N° 00037-2025-CONIDA/JEINS/GERGE/OAG de fecha 20 de marzo de 2025, la Oficina de Administración General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir la opinión legal sobre la viabilidad de realizar un giro por "Encargo" a favor de uno de los comisionados, con el fin de efectuar el registro estándar de los dos (02) participantes de la Entidad como funcionarios del Estado en el Space Symposium, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución Ministerial respectiva;






Que, mediante el Informe N° 00011-2025-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU de fecha 20 de marzo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica informa a la Oficina de Administración General que el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, permite realizar el giro por Encargo; por lo que, es de opinión favorable que se efectuó el giro a uno de los comisionados, debiendo cumplir con la rendición de los gastos correspondientes conforme a ley;



Que, mediante la Hoja de Coordinación N° 00060-2025-CONIDA/JEINS/GERGE/OPP de fecha 21 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Oficina de Administración General el Certificado de Crédito Presupuestario N° 057 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, con cargo a la específica de gasto que en dicho Certificado se indica por el importe de S/ 9,620.00 (Nueve mil seiscientos veinte con 00/100 Soles), para efectuar el pago de la suscripción del personal de la Entidad que participará en el Space Symposium;



Que, de acuerdo al artículo 40° "Encargos" a personal de la institución de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y sus modificatorias, se estipula que el Encargo es la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones, el cual se regula mediante Resolución del Director General de Administración, estableciendo el nombre de la persona, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, los montos, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros;

Que, en virtud que el registro de los dos (02) participantes de la Entidad como funcionarios del Estado en el Space Symposium solo se puede realizar mediante tarjeta de crédito, resulta procedente emitir el acto resolutorio de giro por "Encargo" a favor del Msc. Físico Investigador Luis Javier Otiniano Ormachea, identificado con DNI N° 44766776, personal de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, designado como responsable para efectuar el registro en mención;

De conformidad con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, y;

Estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, a lo opinado y revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo acordado con la Oficina de Administración General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la modalidad de giro por "Encargo" por el importe de S/ 9,620.00 (Nueve mil seiscientos veinte con 00/100 Soles), a favor del Msc. Físico Investigador LUIS JAVIER OTINIANO ORMACHEA, identificado con DNI N° 44766776, personal de la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, designado como responsable de efectuar el pago del registro como funcionarios del Estado de los dos (02) servidores de la Entidad, para participar en el Space Symposium a realizarse en la ciudad de Colorado Springs, Estados Unidos de América, de acuerdo a lo aprobado en la Resolución Ministerial N° 00274-2025-DE de fecha 13 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que ocasionen el "Encargo" aprobado en el Artículo 1° será con cargo a la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, y de acuerdo a la siguiente partida presupuestal:



Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios Meta 0006 "Administración General"			
ITEM	CLASIFICADOR	DETALLE	IMPORTE
1	2.3.2 7.11 99	Pago de inscripción al Simposio Espacial en Colorado Springs	S/ 9,620.00

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR al Msc. Físico Investigador LUIS JAVIER OTINIANO ORMACHEA que deberá rendir cuenta documentada por los gastos efectuados en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios de concluida la actividad realizada a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a la Unidad de Contabilidad y Tesorería, se efectué las acciones necesarias para el cumplimiento de la ejecución del gasto público en las etapas del devengado, girado, y pagado.

ARTICULO 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional.



Regístrese, comuníquese y publíquese

Bachiller

VIRGINIA POMAYAY POMAYAY
Jefa de la Oficina de Administración General (e)
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ-CONIDA

